

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren habidos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 33.422, inscrita al tomo 1.032, libro 634, folio 48.

Valor: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 6 de julio de 1999.—La Juez sustituta, Amparo Fernández Redondo.—La Secretaria.—37.866.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88/1999, se sigue a instancia de don Manuel Marcos Domínguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Pablo Marcos Domínguez, natural de Cereceda de la Sierra (Salamanca), de cincuenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Capitán Francisco Sánchez, número 11, Alcobendas, no teniéndose de él noticias desde noviembre de 1985, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Alcobendas a 20 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—35.516. 2.^a 27-9-1999

ANDÚJAR

Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Granada, contra don Manuel Borrajo Novoa y tres más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.01800018458/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 18.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial sito en la planta baja del edificio, números 10 y 12 de la calle Ollerías, de Andújar, que consta de una sola nave, con una extensión superficial de 172 metros 32 decímetros cuadrados. Tiene dos puertas de entrada, una por su fachada principal de la calle Ollerías y la otra por la calle Caldereros, y tomando como puerta principal la de la calle Ollerías. Linda por este punto, que es el sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, o norte, con los locales números 2 y 3 de la señora Ales y de doña María Teresa López Soto, respectivamente, y con la calle Caldereros; por la izquierda u oeste, con el edificio de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y por la espalda o norte, con casa de herederos de don Pedro Calzado, y encima, las viviendas primero izquierda y primero interior. Inscrita al Registro de la Propiedad de Andújar al libro 513, folio 184, inscripción séptima, registral número 13.300. Valorada, a efectos de esta subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Andújar a 30 de junio de 1999.—El Juez, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—37.851.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 275 bis/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José María Sevilla Ramírez, en nombre y representación de Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza, contra don Rogelio Arenas Moreno y doña Ana María Chacón Rodríguez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momen-

to la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 15 de diciembre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de enero del 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero del 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Fincas urbanas ubicadas en Benaocaz (Cádiz), carretera de Ubrique a El Bosque, a unos 6 kilómetros de Ubrique a la izquierda por un carril de unos 2 kilómetros de la Sierra de Cádiz.

1. Finca número 569, libro 6, tomo 43 y folio 38, una cuarta parte indivisa; superficie de 178,4032 hectáreas, una cuarta parte indivisa, 44,6008 hectáreas.

Valoración: 13.380.240 pesetas.

2. Finca número 563, libro 6, tomo 43, folio 13, una cuarta parte indivisa; superficie registral de 38,3175 hectáreas, una cuarta parte indivisa, 9,5794 hectáreas.

Valoración: 2.873.820 pesetas.

3. Finca número 63, tomo 65, folio 149, una mitad indivisa; superficie registral de 10,14 hectáreas, una mitad indivisa, 5,4736 hectáreas.

Valoración: 1.642.080 pesetas.

4. Finca número 506, libro 7, tomo 80, folio 139, una mitad indivisa, 5,5542 hectáreas; superficie registral de 11,1084 hectáreas, una mitad indivisa, 5,5542 hectáreas.

Valoración: 1.666.260 pesetas.

Salen a licitación por la suma de 19.562.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan José Parra Calderón.—El Secretario.—37.875.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 312/1999, se sigue a instancia de doña Aurora

Rivas Puertollano, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Carmen Suñer Mora, natural de Onda (Castellón), vecina de Sestao, de setenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Francia, no teniéndose de ella noticias desde el año 1942, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 10 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—35.539. y 2.ª 27-9-1999

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.253/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Can Vedra, Sociedad Anónima»; don José Cazorla Ruiz y doña Josefa Povar Chuecos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de enero del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de que la misma no pueda ser practicada en forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca registral número 16.450. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 328, libro 158 de Castelldefells, folio 239, inscripción sexta.

Valorada en la suma de 12.704.000 pesetas.

Lote 2. Finca registral número 443. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona,

tomo 1.752, libro 10 de Palol, inscripción primera, folio 159.

Valorada, atendiendo a los datos obrantes en autos, en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivielso Gutiérrez-37.841.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Sampredo Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 747/1990-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Pagés Caldeteny, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Pieza de tierra viña, dentro de la cual hay construido un chalé de planta baja a cuatro vientos, realizado con obra sólida y cubierto con tejas; situa-

da en el término municipal de Sant Quintí de Mediona, partida denominada La Soleya, de superficie en junto 7.506 metros 25 decímetros cuadrados, de los cuales la vivienda ocupa una superficie construida en de 159 metros cuadrados; el garaje y el lavadero, 40 metros 80 decímetros cuadrados, y porches y terrazas, 41 metros 70 decímetros cuadrados. El chalé se compone de salón comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, lavadero y garaje. Linda: Este, con don Miguel Suriol, mediante el camino llamado Dels Arangaders; sur, con el camino del Corral Nou; oeste, con finca de los herederos de don Miguel Crabó, y al norte, con la carretera de Igualada a Sitges, y parte con finca de don José Pagés Alegre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès, tomo 898 del archivo, libro 25 de Sant Quintí de Mediona, folio 47, finca número 1.134, inscripción tercera. Pertenece a don Santiago Pagés Alegre.

Tipo de subasta: 10.064.894 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1999. La Secretaria judicial, María Teresa Sampredo Blanco.—37.925.*.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1997, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancias de don Ángel Noguera Cuiart, contra doña María Amelia Casanovas Pou, sobre declaración de menor cuantía, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-15-0068-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya